



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0007/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0874/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 26 de febrero de 2020

EJIDO SAN LUIS DEL VALLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1438 de fecha 27 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 917.360 Metros cúbicos	90	1779	1868	22470320	22470409
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 172.005 Metros cúbicos	35	1869	1903	22470410	22470444
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 87.929 Metros cúbicos	15	1904	1918	22470445	22470459
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 32.809 Metros cúbicos	25	1919	1943	22470460	22470484
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 8.367 Metros cúbicos	3	1944	1946	22470485	22470487
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.218 Metros cúbicos	5	1947	1951	22470488	22470492

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
REINVENTA LA PAZ DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0007/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0874/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 26 de febrero de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0120 AN. 10/10 EXP. 24/11 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

